CONTRATO S.G. MINISTRO N° 441 /2014

Entre el **MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES**, domiciliado en Oliva esquina Alberdi, República del Paraguay, representada para este acto por **S.E. WALTER CAUSARANO**, Ministro Sustituto, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, el **ING. WILLIAM NEGRETE YAMBAY**, con RUC N° 490147-9 y C.I. N° 490.147, domiciliado en Enrique Mares Lind Nº 7315 c/ Mecánico de Aviación, Asuncion, República del Paraguay, en su carácter de propietario, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y AGUA PARA LA URBANIZACIÓN „"ROSA MÍSTICA"" – VILLA HAYES, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Por cuanto el CONTRATANTE ha llamado a Licitación Pública Nacional Nº 116/2014, en el marco de lo establecido en la Ley N° 2051/03 modificado por Ley N° 3439/07, el Decreto Reglamentario N° 21909/03 modificado por el Decreto N° 5174/05, y ha aceptado y adjudicado por Resolución Ministerial N° 1649/2014 la oferta del LPN N° 116/14 "CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y AGUA PARA LA URBANIZACIÓN „"ROSA MÍSTICA"" – VILLA HAYES, conforme se detalla en la Sección III. Alcance de las Obras, Pliego de Bases y Condiciones (PBC), por la suma de Gs. 2.438.019.995 (Guaraníes dos mil cuatrocientos treinta y ocho millones diecinueve mil novecientos noventa y cinco) IVA incluido, en lo sucesivo denominado "el Precio del Contrato".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(c) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;
(d) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(e) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(f) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(g) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
(h) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las CEC)
(i) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las CEC.
(j) Especificaciones Técnicas Ambientales Generales (ETAGs)

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Objeto de Gasto 520, incluidos en el Presupuesto General de la Nación 2014.

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 282377.

NEGRETE INGENIERIA
Ing. WILLIAM NEGRETE
Propietario

Ing. Walter Causarano
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

El presente llamado es PLURIANUAL y su continuidad para el ejercicio fiscal 2015 está supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios aprobados por Ley del Presupuesto y sus modificaciones y a la asignación del Plan Financiero Institucional correspondiente.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)
El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 116/2014, convocado por el MOPC, según resolución N° 1172/2014. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 1649/2014.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO
5.1. Este Contrato entrará en vigor desde su suscripción, según lo estipula la Cláusula 55.1 de las Condiciones Generales del Contrato y la vigencia de este contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.
5.2. La continuidad de la contratación objeto de esta licitación en los Ejercicios Fiscal 2014, 2015 y subsiguientes, estará supeditada a la disponibilidad de créditos presupuestarios previstos en el Presupuesto General de la Nación del ejercicio respectivo y sus modificaciones, y a la asignación del Plan Financiero Institucional correspondiente.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)
6.1. El importe total a pagar por las obras, es el determinado en la Cláusula 1. del presente como "Precio del Contrato" y el detalle y la descripción de los trabajos, el Precio Unitario y Precio Total, se inserta en el Anexo N° 1, del presente Contrato.
6.2 El reajuste del "Precio del Contrato" establecido en las Condiciones Especiales del Contrato, será abonado en Guaraníes, el Cuadro de Coeficientes de Ajustes para los diferentes ítems o grupos de ítem del Contrato, se encuentra en el Anexo Nº 2, del presente contrato.
6.3. El Banco y Número de cuenta, del Contratista/Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es: Banco Continental S.E.C.A. Cta. Cte. N° 62-23-539181-01.
6.4. Forma de Pago: La forma de pago es el determinado en las CGC 17.1.6 de las Condiciones Especiales del Contrato.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
El plazo de ejecución es de 8 meses, siguientes a la fecha de Orden de Inicio, que será emitido dentro de los diez (10) días posteriores a la fecha de entrega, total o parcial, por parte del Contratante del Anticipo. El lugar y condiciones de entrega de las obras están definidos en la Sección III. Alcance de las Obras, Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).
El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).
El CONTRATISTA deberá presentar una Garantía de Anticipo y de Fiel Cumplimiento de Contrato conforme con lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato
El CONTRATISTA deberá garantizar el Anticipo Financiero, con la presentación de una Garantía Bancaria o una Póliza de Seguro por el 100% (cien por ciento) del anticipo, con una vigencia igual al plazo de ejecución de la obra o hasta la amortización total del anticipo. La no presentación de la Garantía en tiempo y forma, y la consecuente no entrega del Anticipo, no prorrogara el plazo contractual.
El CONTRATISTA se obliga a presentar al CONTRATANTE la Garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) del Precio del Contrato, la cual debe estar vigente hasta la Recepción Definitiva de las Obras. La Garantía deberá presentarse en la forma y los términos establecidos en el Articulo 39 de la Ley N° 2051/03 modificado por

NEGRETE INGENIERIA
Ing. WILLIAM NEGRETE
Propietario

Ing. Walter Causarano
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

Ley N° 3439/07, Art. 81 del Decreto Reglamentario 21909/03 modificado por el Decreto N° 5174/05.
El CONTRATISTA deberá presentar además las siguientes Pólizas de Seguros: Contra todo Riesgo, contra Daños a Terceros y contra Accidentes de Trabajo, conforme al CGC 6.3.2 de las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).
El detalle y la descripción de las obras adjudicadas, se inserta en el ANEXO N° 1 del presente Contrato. Las especificaciones técnicas están determinadas en la Sección III. Alcance de las Obras, Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

13. RESPONSABILIDAD DE LA CONTRATANTE
La contratante no asumirá ninguna responsabilidad con relación a cualquier ejecución de trabajos que realice el Contratista superados los montos adjudicados, sin contar con el correspondiente convenio modificatorio, previamente suscripto entre las partes. De igual manera, los acuerdos verbales entre las partes, durante la vigencia del presente contrato son nulos y sin ningún efecto.

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos regulados por esta ley se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2.051/03 modificado por Ley N° 3.439/07 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato
Las controversias que se susciten entre la Contratante y Contratista por motivos que no impliquen el ejercicio de las prerrogativas establecidas en el artículo 55 de la Ley N° 2051/03 podrán ser resueltas por el procedimiento de avenimiento contemplado en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley.

17. PROTOCOLIZACION DE CONTRATO
El presente Contrato será protocolizado en Escritura Pública a cargo del CONTRATISTA de conformidad a lo establecido en el Art. 12 de la Ley N° 2.592/05

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asuncion, República del Paraguay, a los 22 días del mes de diciembre de 2014.

NEGRETE INGENIERIA
Ing. WILLIAM NEGRETE
Propietario

WILLIAM NEGRETE YAMBAY
POR EL CONTRATISTA

WALTER CAUSARANO
POR EL CONTRATANTE

ANEXO Nº 1 AL CONTRATO S. G. MINISTRO Nº 441 /2014

Item Nº	Codigo de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
		A) Componente de Agua Potable				
1	81141807-001	CONSTRUCCIÓN DE TUBERIAS DE CARGA Y DESCARGA				
1.1		MOVIMIENTO DE SUELO				
1.1.1		Excavación	m3	120	43.429	5.211.480
1.1.2		Relleno y compactación mecánica	m3	72	45.134	3.249.648
1.1.3		Relleno y compactación manual	m3	36	46.609	1.677.924
1.1.4		Asiento con material granular				
1.1.4.1		Arena lavada	m3	12	118.942	1.427.304
1.1.4.2		Piedra triturada	m3	1	178.098	178.098
1.2		TENDIDO DE TUBERIA				
1.2.2		Provisión y colocación de Tubería de PVC diam 100mm PN 10 bar p/ carga de tanque	ml	2.950,00	82.061	242.079.950
1.2.3		Provisión y colocación de Tee 100x100x100mm	un	4	5.245.763	20.983.052
1.2.4		Interconexión con tuberia de red existente de 100mm	global	1	2.269.087	2.269.087
1.2.5		Provisión y colocación de CODO 90º de 100mm	un	6	5.245.763	31.474.578
1.2.6		Provisión y colocación de válvula de cierre de 100mm	un	2	6.513.165	13.026.330
1.2.7		Provisión y colocación de valvula de retención de 100mm	un	2	6.541.013	13.082.026
1.2.8		Provisión y colocación de válvula ventosa de 50mm	un	1	1.548.413	1.548.413
2		SISTEMA DE REBOMBEO TIPO BOOSTER				
2.1		Provisión e instalación de bomba centrífuga horizontal Qmin= 35m3/h; Hman=23 m.c.a.	un	3	15.646.620	46.939.860
2.2		Provisión e instalación de tableros electricos de control y de automatización de control de llenado de tanque elevado.	un	1	9.071.459	9.071.459
2.3		Instalaciones mecanicas del conjunto bombas-tubería con bypass para mantenimiento	global	1	17.358.312	17.358.312
2.4		Construcción de caseta para resguardo de equipos electromecanicos e instalaciones electricas con puerta metalica de acceso	global	1	138.108.949	138.108.949
		Instalaciones electricas y luminarias	global	1	6.809.287	6.809.287
3		OBRAS VARIAS				
3.1		Limpieza final	global	1	2.636.758	2.636.758
3.2		Prueba hidráulica de hermeticidad en tubería	ml	2.950,00	14.248	42.031.600
3.3		Desinfección de tubería	ml	2.950,00	9.865	29.101.750

NEGRETE INGENIERIA
Ing. WILLIAM NEGRETE
Propietario

Ing. Walter Causarano
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

3.4		Cercado Perimetral de la caseta con portón de acceso	global	1	13.920.479	13.920.479
Sub Total Agua Potable						**642.186.344**
B) Componente de Alcantarillado Sanitario						
1	81141807-001	**Provisión y Colocación de Tuberías**				
1,1		Tuberías PVC Rígido Ø 150 mm.	m	2.917,00	92.172	268.865.724
1,2		Tuberías PVC Rígido Ø 200 mm.	m	254	108.095	27.456.130
2		**Conexiones Domiciliarias**				
2,1		Construcción e Instalación de Tubería de PVC Rígido, L=4,5 m, Selim 90º, PVC 150x 100 y Curva 45º Soldable para tubo 100 mm sobre tierra	un	228	627.690	143.113.320
2,2		Construcción e Instalación de Tubería de PVC Rígido, L=4,5 m, Selim 90º, PVC 200x 100 y Curva 45º Soldable para tubo 100 mm sobre tierra	un	12	641.585	7.699.020
3		**Excavación en Zanja para Colectores**				
3,1		Excavación Mecánica de 0 a 2 m de profundidad	m3	3.298,00	17.578	57.972.244
3,2		Excavación Mecánica de 2,01 a 4 m de profundidad	m3	306	23.071	7.059.726
4		**Asiento en Zanja para Colectores**				
4,1		Asiente de Arena Lavada	m3	239	75.352	18.009.128
5		**Relleno en Zanja para Colectores**				
5,1		Relleno con suelo proveniente de la excavación compact. Manualmente	m3	1.026,00	19.613	20.122.938
5,2		Relleno con suelo proveniente de la excavación compact. Mecanicamente	m3	2.279,00	25.285	57.624.515
6		**Registros**				
6,1		Registro Tipo A				
6,1,1		Registro hasta 1,5 m	un	18	5.299.705	95.394.690
6,1,2		Registro desde 1,51 m hasta 2,0 m.	un	15	6.061.871	90.928.065
7		**Entibamiento**				
7,1		Entibamiento Contínuo	m2	2.181,00	35.621	77.689.401
8		**Desagote**				
8,1		Bombeo de achique en zanja para descenso del nivel freático	hrs	888	18.050	16.028.400
9		**Ensayo en Tuberías y Registros**				
9,1		Prueba Hidráulica en Tuberías de PVC Rígido de Ø 150 mm.	m	2.917,00	11.010	32.116.170
9,2		Prueba Hidráulica en Tuberías de PVC Rígido de Ø 200 mm	m	254	11.723	2.977.642
10		**Planta de Tratamiento de Aguas Residuales**				
10,1		Unidades de tratamiento preliminar con equipamiento	Global	1	46.563.553	46.563.553
10,2		RALF (Reactor Anaerobio de lecho fluidificado) con equipamientos y accesorios	Global	1	115.309.973	115.309.973

NEGRETE INGENIERIA
Ing. WILLIAM NEGRETE
Propietario

Ing. Walter Causarano
Viceministro de Obras Públicas y Comunicaciones

10,3		Filtro Biologico con equipamientos y accesorios	Global	1	145.500.771	145.500.771
10,4		Lecho de secado con equipamiento (primera etapa: se construyen solo 3 módulos de los 6 diseñados)	Unidad	3	51.735.145	155.205.435
10,5		Sistema de cloracion con equipamiento	Global	1	61.326.874	61.326.874
10,6		Caseta de cloración con equipamiento	Global	1	24.365.543	24.365.543
10,7		Cercados perimetrales y veredas de acceso	Global	1	61.033.242	61.033.242
10,8		Estacion de Bombeo del Tratamiento preliminar al RALF	Global	1	78.282.252	78.282.252
11		**Estación de Bombeo**				
11,1		Construcción de Estación de Bombeo completa y línea de impulsión	Global	1	104.597.415	104.597.415
12		**Limpieza**				
12,1		Limpieza Final	m	3.171,00	7.253	22.999.263
C		**VARIOS**				
1		**Señalización**				
1,1		Señalizaciones en Zona de Obras	Global	1	11.448.935	11.448.935
2		**Planos**				
2,1		Planos As Built	Global	1	9.228.657	9.228.657
3		**Plan de Gestión Ambiental**				
3,1		Cumplimiento de los Requisitos de Carácter Ambiental	Global	1	36.914.625	36.914.625
Sub Total Alcantarillado Sanitario						**1.795.833.651**
Precio Total						**2.438.019.995**

NEGRETE INGENIERIA
Ing. WILLIAM NEGRETE
Propietario

WILLIAM NEGRETE YAMBAY
POR EL CONTRATISTA

WALTER CAUSARANO
POR EL CONTRATANTE